



## BERLANGA DE DUERO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 10 de junio de 2024 el expediente de modificación de créditos número 3/2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Berlanga de Duero, 12 de junio de 2024. – El Alcalde, Enrique Rubio Romero

1381

BOPSO-70-17062024